

VISTO:

El expediente S01: 2748/2018 UADER_RECTORADO, Referido a la "Convocatoria del programa de Tutorías para el segundo semestre de 2018"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Programa tiene entre otros objetivo, acompañar la inserción de estudiantes nacionales e internacionales en el ámbito de UADER y fuera de la Universidad; mejorar la calidad del proceso formativo (tanto en el plano académico como personal e institucional), que forma parte de las movilidades académicas en UADER; asistir/brindar apoyo a los estudiantes Nacionales, Internacionales y Extranjeros que llegan a nuestra Universidad, etc.

Que de fs. 02/07 obran las bases de la "Convocatoria del programa de Tutorías para el segundo semestre de 2018", tutorías para estudiantes de intercambio de UADER.-

Que la convocatoria está abierta desde el miércoles 6 de junio de 2018 hasta el 4 de julio de 2018 inclusive.

Que han tomado intervención el responsable del área de Relaciones Internacionales y el Secretario de Bienestar Estudiantil.-

Que la Comisión permanente de Asuntos Estudiantiles del Consejo Superior, en despacho de fecha 06 de junio de 2018, recomiendan aprobar la apertura a la convocatoria del Programa de Tutorías para estudiantes extranjeros de intercambio para el 2º semestre 2018, para estudiantes de UADER.

Que el Consejo Superior en la cuarta reunión ordinaria de fecha 06 de junio de 2018, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en la ciudad de Paraná E.R., resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de comisión de Asuntos Estudiantiles.

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Consejo Superior

Universidad Autónoma
de Entre Ríos

RESOLUCION "CS" N° 211-18

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, la Convocatoria del programa de Tutorías, periodo 2do. Semestre 2018, tutorías para estudiantes de intercambio de UADER, desde el 6 de junio de 2018 hasta el 4 de julio de 2018 inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las condiciones generales para la Convocatoria del programa de Tutorías, periodo 2do. Semestre 2018, que como Anexo Único forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-



Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Biol. ANÍBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO

BASES - Convocatoria General

I) OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Acompañar la inserción de estudiantes nacionales e internacionales en el ámbito de UADER y fuera de la Universidad.
- Mejorar la calidad del proceso formativo (tanto en el plano académico como personal e institucional), que forma parte de las movilidades académicas en UADER.
- Asistir/brindar apoyo a los estudiantes Nacionales, Internacionales y Extranjeros que llegan a UADER.
- Fomentar/promover el intercambio de experiencias entre estudiantes de universidades Nacionales, Extranjeras y de la UADER.
- Fortalecer las capacidades de los estudiantes de UADER, de Universidades Nacionales y Extranjeras en cuanto a los programas de Movilidad existentes.
- Designar tutores en las sedes donde cursen los estudiantes nacionales, internacionales o extranjeros, lo que contribuirá a la federalización del Programa.
- Contribuir a la consolidación de actividades y programas de movilidad académica estudiantil.
- Divulgar información sobre acciones de movilidad académica estudiantil nacional e internacional.
- Incentivar a los estudiantes de UADER que hayan realizado alguna movilidad académica, a retribuir a la Universidad, siendo este un objetivo por el cual se postulan a los diferentes programas.
- Fortalecer la internacionalización de la Educación Superior.

II) REQUISITOS ESTUDIANTES UADER

- 1.- Estar inscripto como alumno regular en cualquiera de las carreras de la UADER.
- 2.- Tener cursado y aprobado, entre el 40% y el 50% de su plan de estudios.

3.- Para postularse a la presente Convocatoria, el estudiante deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Certificado de Alumno Regular de alguna carrera de la UADER
- b) Historia Académica o Certificado de materias aprobadas y reprobadas (con promedio con aplazos)¹.
- c) Carta de postulación, donde exponga los motivos por los que quiere participar del Programa
- d) Haber participado en cualquier instancia de los Programas de Intercambio estudiantil (*no excluyente*)
- e) Currículum Vitae (sin copias de certificados)
- f) Al menos UNA Carta de recomendación dentro del ámbito académico de la Universidad.
- g) Al menos UNA Carta de recomendación externa a la Universidad, que constate compromiso, responsabilidad y respeto.

Forma de presentación:

Toda la documentación solicitada deberá presentarse en **papel y en digital**.

EN PAPEL: Deberán ser entregadas y/o enviadas a los Responsables de Relaciones Internacionales de las Facultades donde cursan.

EN DIGITAL: Deberán ser enviadas por correo electrónico a: movilidadacademica@uader.edu.ar en el mismo orden en que se presenta la postulación en papel. En el Asunto del correo indicar: Postulación a Programa de Tutorías y Nombre del Estudiante.

La postulación que no cuente con ambos formatos, no será tenida en cuenta.

Contactos de Relaciones Internacionales en las Facultades:

FCG – Valentín Romero: fcg_relacionesinternacionales@uader.edu.ar

¹ No se aceptarán sin la firma de un responsable de la Unidad Académica (Facultad/Escuela/Instituto) a la que pertenece.

FCyT – Prof. Renata Galarza: fcyt_relaciones_internacionales@uader.edu.ar

FCVys – Prof. Claudia Schira: rrii@fcvs.uader.edu.ar

FHAYCS – Melisa Pérez: internacionales@fhaycs.uader.edu.ar

IMPORTANTE: De no quedar seleccionado/a, la documentación presentada quedará a disposición para ser retirada durante **un mes**, luego será destruida.

III) FUNCIONES

- Orientar a los estudiantes Nacionales e Internacionales de UADER bajo su tutoría, en aspectos referidos a su inserción en la Universidad y la ciudad que los recibe.
- Facilitar la socialización de los estudiantes nacionales, internacionales o extranjeros.
- Informar a la autoridad o a quien corresponda sobre inconvenientes, irregularidades y/o situaciones imprevistas en las movilidades académicas que afecten al tutorado desde lo académico y/o personal.
- Brindar al estudiante información sobre actividades a desarrollarse en el ámbito de la UADER y de la comunidad en general.
- Actuar de nexo entre las áreas que involucren el intercambio dentro de la UADER.
- Propiciar el intercambio de experiencias entre el tutorado y otros estudiantes de UADER.
- En caso de tratarse el tutorado de un estudiante internacional, acompañarlo por el periodo de un año, si así lo amerita, especialmente en lo que refiere a su inserción en la UADER.
- Elaborar un informe final por cada período de tutoría.

IV) COMPROMISOS

- El tiempo a dedicar a los tutorados por parte del tutor no deberá ser menor a 2 (dos) horas semanales ad honorem.
- Cada tutor podrá tener hasta 2 tutorados en el mismo período.
- Participar en la Capacitación del Área de RRII-UADER.
- Presentar a la CEPROMO y al Responsable de Internacionales de la Facultad a la cual pertenece, un informe final de la tutoría.

- Conocer y estar comprometido con la misión y visión de la UADER en materia de RRII.
- Orientar y Asesorar al estudiante nacional o internacional a su cargo en lo referente a su inserción en la UADER.
- Informar o canalizar ante los Responsables de las Facultades o Rectorado sobre situaciones, inquietudes o inconvenientes que surjan a lo largo del tutorado.
- Fomentar el intercambio de experiencias entre los estudiantes de UADER y estudiantes de universidades nacionales o extranjeras que realicen actividades de movilidad académica en UADER o que cursen carreras completas.
- Dar a conocer al estudiante nacional o internacional, las programaciones académicas, culturales, sociales, deportivas en las que participen en carácter de estudiantes de la UADER.
- Completar la encuesta de evaluación del Programa de Tutorías.
- Colaborar en la difusión de programas de movilidad académica estudiantil nacional e internacional.
- Mantener una comunicación fluida con el estudiante a su cargo y los Responsables de Internacionales de cada Facultad o Rectorado.
- En caso de que el estudiante extranjero realice su intercambio en algunas de las sedes del interior, la Facultad podrá designar a un tutor que resida en esa sede que estará en comunicación permanente con el tutor elegido oportunamente.

Duración de las tutorías: Cada tutor ejercerá sus funciones en el transcurso del año académico correspondiente. El cargo podrá ser renovado a aquel tutor que lo solicite, previo informe favorable de la CEPROMO.

V) SELECCIÓN de TUTORES

Los tutores serán seleccionados y evaluados por la CEPROMO. Dicha Comisión controlará que los postulantes cumplan los requisitos mencionados en el Punto II y elaborará un orden de mérito de acuerdo a los siguientes aspectos:

- Disposición para atender a los estudiantes.
- Contar con experiencia (no excluyente).
- Capacidad para crear un clima de confianza.
- Atención y respeto.
- Disponibilidad de tiempo.
- Interés en los problemas académicos y personales que afectan el rendimiento de los estudiantes.
- Discernimiento para delegar a las autoridades cuestiones que excedan a la función de un tutor.
- Conocimiento de la normativa institucional, la historia y la geografía de la provincia y del país.
- Según los casos particulares, se valorará residir en diferentes localidades de la provincia de Entre Ríos, donde la UADER tiene sedes.
- Actitud proactiva y compromiso hacia la actividad de tutorías.
- Experiencia en programas de movilidad académica estudiantil internacional (no excluyente).
- Carta de postulación
- Cartas de recomendación.
- CV

VI) CERTIFICACIÓN

Al finalizar su tutoría, el Área de Cooperación y Relaciones Internacionales de UADER extenderá un certificado al tutor a fin de otorgar registro de su participación, cumplimiento y dar reconocimiento de su labor, en base a un informe favorable de la CEPROMO.